I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002525

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 31 DIC. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6150/2013; el Ordinario N°400/1063/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/1420/2013; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1420/2013 se autorizó la devolución a favor de doña **Concepción Luz Torres Salfate,** cedula de identidad Nº02.351.711-6, la suma de $9.849.- por duplicidad en el pago de la 3ª. Cuota de los Derechos de Aseo Domiciliario de la propiedad ubicada en 14 de Octubre N°1384 de esta comuna, el que contiene un error que debe ser subsanado.

La solicitud de devolución presentada por don Juan D. Ramos Torres.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto Exento N°202/1420/2013 en el sentido de señalar que la devolución de la suma de $9.849.- (nueve mil ochocientos cuarenta y nueve pesos) en el autorizada, por duplicidad en el pago de la 3ª. Cuota de los Derechos de Aseo Domiciliario de la propiedad ubicada en 14 de Octubre N°1384 de esta comuna, deberá girarse a favor de don **Juan D. Ramos Torres,** cedula de identidad Nº6.349.674-k.

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAC/CUCH.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002525

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Departamento de Derechos de Aseo
Interesada

Página Web